



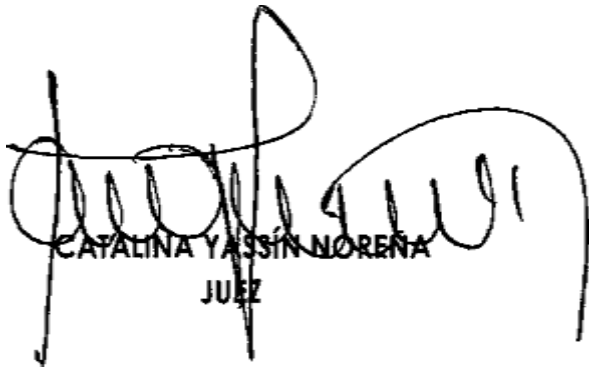
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Triunfo (Antioquia),
Veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sus.	260
Solicitud	Comisión Diligencia.
Comitente	Juzgado Promiscuo de Familia de Oralidad del Santuario.
Demandante	Isabel Ramírez de Salazar
Demandado	Harry Leonel Vargas Riaño
Radicado	05-697-31-84-001-2019-00042-00
Instancia	Única
Providencia	Aplaza diligencia de Inspección Judicial

Toda vez que para el día 24 de junio próximo, fecha en que se tiene programa diligencia de inspección judicial comisionada por el Juzgado Promiscuo de Familia de el Santuario, Antioquia, fue comunicada por parte del Área de soporte técnico de la Rama Judicial, visita con el fin de realizar mantenimiento técnico a los diferentes equipos de cómputo existentes en el juzgado, se hace necesario el aplazamiento de dicha diligencia, fijando en consecuencia para su realización el **día martes 29 de junio de 2021, a las 2:00 p.m.**, fecha y hora para llevar cabo la diligencia de Inspección Judicial al bien inmueble ubicado en la Calle 25 N° 18-52 (18-54), del corregimiento de Doradal, con el fin de establecer quienes son los ocupantes, tiempo de permanencia, si pagan canon de arrendamiento y el valor del mismo.

Una vez evacuado lo anterior, se hará la devolución de lo actuado al despacho de origen

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:

CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b9968dab04fffc5bfd1a338b40c1de9e736e57e27308850bead5ea8d5914a63**
Documento generado en 22/06/2021 06:13:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>